

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2012-5039** *Notificación de resolución de expediente sancionador 2011-C-00004175 y otros.*

Don Iván González Barquín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castro Urdiales,

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición; artículo 116 Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Santander (artículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse, indicando el número de expediente, y el titular del mismo, en la cuenta número 2066 0028 28 0200040920 habilitada a tal efecto en Caja Cantabria.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Gestión de Denuncias y Sanciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales sito en la calle Leonardo Rucabado 5 bis de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 30 de marzo de 2012.

El alcalde presidente,  
Iván González Barquín.

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

Nº EXPTE	Presunto Responsable	DNI	Hecho Denunciado	Legislación Infringida	Calificación	Sanción
2011018397 2011-C-00004175	HARALMABI,MIHAIL	Y1929789B	Perturbar levemente la convivencia ciudadana mediante actos que incidan en la tranquilidad o en el ejercicio de derechos legítimos de otras personas	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011021048 2011-M-00000047	SEVILLA*FERNANDEZ,MIGUEL	072397133	La resistencia o demora en la implantación de medidas correctoras	Ordenanza Municipal Frente a Ruidos y Vibraciones	G	1200,00
2011023661 2011-C-00004800	CARBALLO*EVRRARD,FRANCISCO JOSE	072093627	Orinar, defecar o escupir en la vía pública.	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011023662 2011-C-00048001	CARBALLO*EVRRARD,FRANCISCO JOSE	072093627	La desobediencia menos grave de las indicaciones de la Policía Local efectuados en aplicación y ejercicio de sus competencias municipales, así como los actos que constituyan falta de respeto y consideración debida a la autoridad o sus	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011023667 2011-C-00047833	LOPEZ TELLECHEA J. -CHISCANO MORA J.	E3972855	El exceso de los horarios establecidos para la apertura de los establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas	Ley 1/1992 de Protección Seguridad Ciudadana	L	150,00
2011026107 2011-C-00050201	PEÑA*MARTINEZ,MARIA JOSE	072030597	La desobediencia menos grave de las indicaciones de la Policía Local efectuados en aplicación y ejercicio de sus competencias municipales, así como los actos que constituyan falta de respeto y consideración debida a la autoridad o sus	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011026109 2011-C-00005085	PEREIRA*DE LOS ANGELES,JOSE	014593616	Realizar la actividad con puertas y/o ventanas abiertas en horarios de 22h a 8h	Ordenanza Municipal Frente a Ruidos y Vibraciones	G	601,00
2011027335 2011-M-00000445	ILARZA*ANGULO,JUAN ANTONIO	072024225	Los propietarios de solares, urbanizaciones, terrenos, deberán tenerlos libres de desechos o residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higienidad y ornato público, procediendo a la desratización y desinfección en caso necesario.	Ordenanza Municipal de Limpieza L	L	600,00
2011027579 2011-C-00044681	GIMENO*ARROYO,SANDRA	072101405	Realizar pintadas, grafitismos o murales en cualesquiera bienes públicos o espacios públicos sin autorización municipal.	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011027748 2011-C-40335913	ALVAREZ*PEREZ,JUAN CARLOS	029030337	La desobediencia de las indicaciones de la policía local, así como los actos que constituyan falta de respeto y consideración debida a la autoridad	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	G	750,01
2011027749 2011-C-00005049	ORTIZ*SANTURDE,MARIA JESUS	072090526	La desobediencia menos grave de las indicaciones de la Policía Local efectuados en aplicación y ejercicio de sus competencias municipales, así como los actos que constituyan falta de respeto y consideración debida a la autoridad o sus	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00
2011027755 2011-M-00004590	ALVAREZ*MERINO,MARIA TERESA	016436921	Abandonar las deposiciones de perros u otros animales en cualquier espacio público como parques, plazas, aceras, jardines, calzadas, playas, paseos, etc.	Ordenanza Municipal de Limpieza L	L	100,00
2011029079 2011-C-00004010	GUERRERO*SANCHEZ,SANTOS	022717815	La ocupación de mayor superficie de la autorizada en más de un 10 por 100.	Nueva O.M. Terrazas	G	601,00
2011029163 2011-M-00005208	PEREIRA*DE LOS ANGELES,JOSE	014593616	Sobrepasar en menos de 6dBA los niveles máximos de ruido establecidos en esta Ordenanza	Ordenanza Municipal Frente a Ruidos y Vibraciones	L	300,00
2011029288 2011-M-00000361	ESTUDIOS KRIBE 97 S.A.	A4887173	Los propietarios de solares, urbanizaciones, terrenos, deberán tenerlos libres de desechos o residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higienidad y ornato público, procediendo a la desratización y desinfección en caso necesario.	Ordenanza Municipal de Limpieza L	L	600,00
2011030775 2011-S-00036191	VARGAS*JIMENEZ,MARINA	072043473	El ejercicio de la actividad por una persona diferente a la autorizada.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
2011030777 2011-S-00036194	DUAL*RAMIREZ,ADELA	013722998	El ejercicio de la actividad por una persona diferente a la autorizada.	Ordenanza Municipal de Venta Ambulante	G	151,00
2011031900 2011-C-00006213	COBELAS*BARCENA,SIRO ANTONIO	016047963	Perturbar levemente la convivencia ciudadana mediante actos que incidan en la tranquilidad o en el ejercicio de derechos legítimos de otras personas	Nueva Ordenanza Municipal Conductas Cívicas	L	150,00

18 Total

2012/5039

CVE-2012-5039